

# CONTRALORÍA SOCIAL

## ¿Qué es el PRODEP?

El **Programa para el Desarrollo Profesional Docente** es un programa sujeto a reglas de operación que tiene como propósito brindar ofertas de formación, capacitación y actualización que se centren en la mejora continua de las maestras y los maestros de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior. Como programa federal de desarrollo social, y conforme a lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, debe considerar una Contraloría Social la cual constituye una práctica de transparencia y de rendición de cuentas.

## ¿Qué es la Contraloría Social?

Es el mecanismo de las personas beneficiarias, para que, de manera organizada, **verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos** asignados a los programas de desarrollo social. (Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social).

## ¿Para qué sirve la Contraloría Social?

Para **promover la transparencia y la rendición de cuentas** en el ámbito educativo y, en este tenor, **fomentar la colaboración del personal docente** de Educación Media Superior, que participa en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (**PRODEP**), en aspectos vinculados con la eficiente aplicación de los recursos asignados, así como el cumplimiento de sus objetivos.

## ¿Quiénes participan?

Las personas **beneficiarias del programa federal de desarrollo social inscritas en alguna de las ofertas académicas de formación docente**, del presente ejercicio fiscal 2021 (personal educativo de las **IPEMS** de los subsistemas federales y locales, y de los organismos públicos descentralizados de las entidades federativas). Para ello, se conforman comités que tienen como principal función el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución del Programa.

[http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria\\_social/](http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/contraloria_social/)



CONTRALORÍA  
SOCIAL



**SEP**  
SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA